Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:14024103

ART. 400 CPCCN

Letrado: 27228648901 - KAPETINICH MARIELA BEATRIZ

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - SECRETARIA EJECUCION FISCAL

Expediente: FRE 75/2019-23-1-23_PJ1_FIS - MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO SECRETARIA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO c/ BARCALA, RUBEN HERMINIO s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Destino: 60000015396 - BANCO NACION - CHACO -RESISTENCIA (2910)

Motivo: O F I C I O

Sres.
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
Pellegrini N° 499
SAENZ PEÑA - CHACO
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted/es en los autos caratulados "MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO SECRETARIA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO c/ BARCALA, RUBEN HERMINIO s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO", Expte N° 75/2019, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, sito en calle Mitre N° 369, a cargo del Dr. Ricardo Alcides Mianovich, Juez Federal Subrogante, Secretaría Fiscal, sito en calle Mitre N° 369, de esta ciudad, a fin de que se sirvan INFORMAR el saldo disponible en la cuenta de autos Cuenta Cte. Judicial N° 9900161951 CBU 0110409150099001619510 y en caso de existencia de fondos disponibles en la cuenta judicial de autos, TRANSFERIR los mismos a la cuenta recaudadora específica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Cuenta Corriente REC. 3611/57 (Banco de la Nación Argentina Suc. Plaza de Mayo MTEySS – 7500/350 PNRT – Recaudaciones F.F. 13), que posee el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el Banco de la Nación Argentina Suc. Plaza de Mayo.-

El auto que ordena la medida, transcripto en su parte pertinente dice: "Resistencia, 16 de mayo de 2024.- … A lo solicitado y a raíz de que el

sistema BNA NET no se encuentra funcionando correctamente, autoricese, a la actora, a realizar la consulta del saldo disponible en la cuenta de autos vía deox; y en caso de existencia de fondos disponibles en la cuenta judicial de autos, autorícese la transferencia peticionada a la cuenta recaudadora específica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Cuenta Corriente REC. 3611/57 (Banco de la Nación Argentina Suc. Plaza de Mayo MTEySS – 7500/350 PNRT – Recaudaciones F.F. 13), que posee el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el Banco de la Nación Argentina Suc. Plaza de Mayo, conforme planilla de imputación de fondos que aportará el agente fiscal. A tales fines, líbrese oficio a través del sistema de diligenciamientos de oficios electrónicos a entidades externas –DEOX- al Banco Nación Argentina Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, quedando la confección y el diligenciamiento a cargo de la parte peticionante, debiendo acompañar a dicho recaudo planilla de imputación de fondos aportada..-" Fdo. Dr. Ricardo A. Mianovich. Juez Juzgado Federal N° 2 Resistencia. –

Se autoriza el diligenciamiento del presente recaudo a la Dra Mariela Beatriz Kapetinich M.P. T° 85 F° 542 y/o quien esta autorice suficientemente. ----------

Saludo a Ud muy atentamente-

FECHA ENVIO:22/05/2024 13:40:31

//sidencia R.S. Peña.- GR

Al escrito que antecede: Atento a la apertura de la Cuenta Judicial, autorícese a la accionante al diligenciamiento de oficio, mediante SISTEMA SOJ, a las entidades bancarias para la transferencia peticionada a la cuenta de autos y a la orden de este Juzgado Federal.

Una vez cumplimentado con lo dispuesto ut supra, líbrese oficio DEOX al Banco de la Nación Argentina, sucursal Sáenz Peña, para que proceda a transferir la suma de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO ($15.361.00) a la cuenta de Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Cuenta Corriente REC.3611/57 (Banco de la Nación Argentina Suc. Plaza de Mayo MTE y SS- 7500/350 PNRT- Recaudaciones F.F.13). Autorícese a la apoderada de la actora, a la confección y posterior libramiento del oficio pertinente mediante DEOX.-

Asimismo, se le hace saber a la peticionante que deberá acompañar las constancias respectivas que acrediten la efectivización de la transferencia ordenada

A lo solicitado en el punto IV, dese la autorización requerida.

#33072066#326989859#20220516091413862

SOLICITA CONSTANCIA

Señor Juez Federal:

Kapetinich, Mariela Beatriz, abogada, T° 85 Folio 542, letrada apoderada del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, manteniendo el domicilio constituido y denunciando domicilio electrónico en CUIT-CUIL 27228648901, en autos caratulados: **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ BARCALA RUBEN HERMINIO S/ EJECUCION FISCAL - PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO" Expte. N° 75/2019**, a V.S. respetuosamente **digo:**

I.- Que vengo por este acto a adjuntar pantalla de Oficios judiciales en la que consta la transferencia operada en autos.

En atención a lo expuesto y a efectos de constatar la efectiva existencia de fondos vengo por este acto a solicitar al Tribunal la incorporación de la constancia extraída de la plataforma BNA.Net., a efectos de acreditar la existencia de los fondos en la cuenta judicial, a fin de transferir las sumas retenidas a la Cuenta específica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Cuenta Corriente REC. 3611/57 (Banco de la Nación Argentina Suc. Plaza de Mayo MTEySS – 7500/350 PNRT – Recaudaciones F.F. 13), que posee el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el Banco de la Nación Argentina Suc. Plaza de Mayo, conforme providencia de fs. 21.-

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIELA BEATRIZ KAPETINICH
Date: 2024.05.14 10:12:45 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

75/2019

MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO SECRETARIA DE GOBIERNO DE TRABAJO Y EMPLEO c/ BARCALA, RUBEN HERMINIO s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Presidencia Roque Saenz Peña, 15 de mayo de 2024.- PJYH

Agréguese el escrito presentado por la actora y respecto a la constancia que dice adjuntar hágase saber que la misma no obra en autos.

A lo solicitado y a raíz de que el sistema BNA NET no se encuentra funcionando correctamente, autoricese, a la actora, a realizar la consulta del saldo disponible en la cuenta de autos vía deox; y en caso de existencia de fondos disponibles en la cuenta judicial de autos, autorícese la transferencia peticionada a la cuenta recaudadora específica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Cuenta Corriente REC. 3611/57 (Banco de la Nación Argentina Suc. Plaza de Mayo MTEySS – 7500/350 PNRT – Recaudaciones F.F. 13), que posee el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el Banco de la Nación Argentina Suc. Plaza de Mayo, conforme planilla de imputación de fondos que aportará el agente fiscal.

A tales fines, líbrese oficio a través del sistema de diligenciamientos de oficios electrónicos a entidades externas –DEOX- al Banco Nación Argentina Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, quedando la confección y el diligenciamiento a cargo de la parte peticionante, debiendo acompañar a dicho recaudo planilla de imputación de fondos aportada.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIELA BEATRIZ KAPETINICH
Date: 2024.05.22 13:40:32 ART

#33072066#411925653#20240515222927840